



## REGISTRO DE INTERESES DE BIENES PATRIMONIALES Y PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES

APELLIDOS Y NOMBRE:

GONZALEZ LADRERO M<sup>a</sup> BEGOÑA

CARGO

CONCEJALA

TIPO DE DECLARACIÓN. Marque con una X el recuadro que proceda

- Inicial (previo a la toma de posesión)
- Anual
- Final (por cese en el cargo o finalización del mandato)
- Modificación (por modificación de las circunstancias)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificado por la Ley 9/1991, de 22 de marzo, así como en el artículo 14 del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento, modificado por Decreto de Alcaldía de 22 de abril de 2013, el/la Concej/a cuyos datos de identidad arriba se consignan, formula a continuación declaración de sus bienes patrimoniales y participación en sociedades, y manifiesta, bajo su responsabilidad, que los datos que expone son rigurosamente ciertos.

### 1. PATRIMONIO INMOBILIARIO

Clase <sup>1</sup>	Derecho <sup>2</sup>	Tipo de finca <sup>3</sup> y término municipal	% de participación	Fecha de adquisición	Valor catastral
U		VIVIENDA	50%	2012	

<sup>1</sup> Clase de bien: R: Rústico; U: Urbano.

<sup>2</sup> Tipo de derecho: P: Pleno dominio; N: Nuda propiedad; U: Usufructo o derecho real de uso y disfrute; M: Multipropiedad o fórmulas similares; C: Concesión administrativa.

<sup>3</sup> Tipo de finca: Vivienda; Local comercial; Garaje; Solar, u otros.

## 2. PATRIMONIO MOBILIARIO

2.1. Acciones y participaciones en sociedades (sociedades en que participa y porcentaje)

Entidad	Porcentaje	Valor

2.2. Sociedades participadas por las sociedades referenciadas en el punto anterior:

Nombre de la participante	Nombre de la participada

2.3. Saldo en cuentas bancarias:

Entidad	Porcentaje	Valor
IBERCAJA	50%	2500

2.4. Acciones y participaciones en sociedades e instituciones de inversión colectiva, deuda pública, obligaciones y bonos:

Entidad	Porcentaje	Valor



2.5. Seguros de vida y planes de pensiones:

Entidad	Valor

2.6. Muebles, cuadros y objetos artísticos de especial valor:

Características	Valor estimado

2.7. Vehículos:

Clase	Marca y modelo	Año de matriculación
	CITROËNS AIRCROSS	2019

**3. CARGAS**

Entidad acreedora	Valor

4. RESULTADO DE LA ÚLTIMA LIQUIDACIÓN PRESENTADA DE LOS SIGUIENTES IMPUESTOS

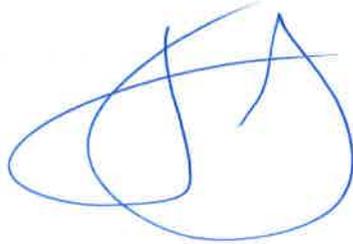
Impuesto	Importe liquidación
I.R.P.F.	0'00
Patrimonio	
Sociedades	

Miranda de Ebro a 7 de junio de 2023

EL/LA CONCEJAL/A



Ante mí:  
EL SECRETARIO GENERAL



Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el Fichero: "Registro de Intereses sobre bienes patrimoniales de los miembros de la Corporación del Ayuntamiento de Miranda de Ebro", cuya finalidad es conocer los datos sobre el patrimonio de los miembros de la Corporación, de conformidad con el artículo 75.7 de la Ley 7/1985. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición por los motivos indicados en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos, presentando la solicitud en el Registro General. Los datos podrán ser publicados en la página Web del Ayuntamiento, así como cedidos a aquellas personas que lo soliciten.



## REGISTRO DE INTERESES SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES

APELLIDOS Y NOMBRE:

GONZALEZ JADRERO M<sup>a</sup> BEGOÑA

CARGO

CONCEJALA

TIPO DE DECLARACIÓN. Marque con una X el recuadro que proceda

- Inicial (previo a la toma de posesión)  
 Anual  
 Final (por cese en el cargo o finalización del mandato)  
 Modificación (por modificación de las circunstancias)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificado por la Ley 9/1991, de 22 de marzo, así como en el artículo 14 del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento, modificado por Decreto de Alcaldía de 22 de abril de 2013, el/la Concejala/a cuyos datos de identidad arriba se consignan, formula a continuación declaración sobre causas de posible compatibilidad y actividades, y manifiesta, bajo su responsabilidad, que los datos que expone son rigurosamente ciertos.

### 1.- SUPUESTOS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD

